Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 284/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 27 de julio de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 284/04 seguido por una falta de desobediencia a la autoridad contra Hassan Hamrad natural de Marruecos, nacido el día 1 de enero de 1981, hijo de Mohamed y Hakima con domicilio en Marruecos con pasaporte marroquí n.° M-599898 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Hassan Hamrad como autor de una falta de desobediencia del artículo 634 del CP a la pena de DIEZ DIAS de MULTA, con arresto sustitutorio en caso de impago, en la cuota de TRES euros, y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificacion de Sentencia a HASSAN HAMRAD, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de octubre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 194/2004

EDICTO

2392.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 194/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 6 de julio de 2004.

El Ilmo. Sr. D.Luis Miguel Alvarez López Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 194/04 seguido por una falta de hurto contra Aicha Bekkal natural de Marruecos nacido el día 1 de enero de 1971, hijo de Ahmed y Fatma con domicilio en Calle Paraguay n.° 13 de Melilla con pasaporte marroquí n.° F-372241 habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que condeno a Aicha Bekkal como autor de una falta de hurto del artículo 623.1 del CP a la pena de UN MES de MULTA, con arresto sustitutorio en caso de impago, en la cuota de TRES euros, y a las costas.

Y para que conste y sirva de Notificacion de Sentencia a AICHA BEKKAL, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 20 de octubre de 2004.

El Secretario. Jesús Fernández Fernández.

JUICIO DE FALTAS 239/2004

EDICTO

2393.- D. Jesús Fernández Fernández, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Melilla.

Doy Fe y Testimonio:

Que en el Juicio de Faltas núm. 239/04, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a 15 de julio de 2004.

El Ilmo. Sr. D. Luis Miguel Alvarez López, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oido en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 239/04 seguido por una falta de lesiones contra Rachida Farid Slimane natural de Marruecos, nacida el día 24 de junio de 1957, hija de Larbi y Drissia con domicilio en calle Carretera de Alfonso XIII Edificio Renoir n.° 78 A Bajo A de Melilla con DNI n.° 45.320.181 y contra Salima Akbibchi nacida en Marruecos el día 20 de mayo de 1974, hija de Botahar y Alia con domicilio en Marruecos y CIM n.° R 191587, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal y la denunciada Rachida asistida por Don Fernando Meliveo.

FALLO

Que condeno a Salima Akbibchi como autora de una falta de lesiones del artículo 617.1 del CP